ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 6/2020 PARA LA "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día 12 de mayo del año 2020, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, las señoras: Lic. Carolina Auada de Gardel, Encargada de Despacho de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones; Lic. Mariela Alsina, jefa de División de Contrataciones; Lic. Carla Marilia Lezcano Bron, Encargada de la Sección Compras Menores y encargada de presidir el acto; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la prórroga de la Contratación Directa BNF CD Nº 6/2020, para la **"CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el Anexo B (Datos de la Contratación – DDLC), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **PricewaterhouseCoopers– RUC: 80022518-0 boris.mercado@pwc.com / daniel.lugo@pwc.com** representado por el Señor Jorge Gómez.
2) **ERNST & YOUNG PARAGUAY RUC: 80030208-7 licitaciones@py.ey.com / patricia.ramos@py.ey.com** representada por la Sra. Patricia Ramos.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo a la Subgerencia de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	DOCUMENTACIÓN	PricewaterhouseCoopers	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante	No Presenta	Presenta - SIPE
3	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta - SIPE
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta - SIPE
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta - SIPE
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

JORGE GÓMEZ
PwC

Patricia Ramos
E.Y.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 6/2020 PARA LA "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Se deja expresa constancia que la firma **PRICEWATHERHOUSECOOPERS** presenta una oferta técnica original y una copia.
- El representante de la firma **PRICEWATHERHOUSECOOPERS,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.

Observación:
Por último se deja expresa constancia de que los sobres de las ***ofertas económicas*** han sido debidamente lacrados por los oferentes representantes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en este acto, para su guarda por parte de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

JORGE GÓMEZ
PwC

Patricia Ramos
E.Y.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 2.

- **EMPRESA:** Ernst & Young Paraguay Asesores de Negocio.-

- **NOMBRE Y APELLIDO:** Patricia Ramos **FIRMA:**

En la verificación de la Propuesta técnica no se observa la experiencia técnica del Coordinador propuesto en el año 2018. Es decir el trabajo efectuado en ese año relacionado al objeto del llamado.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1

- **EMPRESA:** PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC)

- **NOMBRE Y APELLIDO:** JORGE GUILLERMO GÓMEZ JAÉN **FIRMA:**

LA FIRMA NO PRESENTA PODER DEL FIRMANTE, DEBIDO A QUE NO ES APLICABLE PORQUE LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL SOCIO FIRMANTE ESTÁN EN LOS ESTATUTOS SOCIALES.